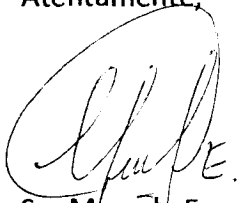


INFORME DE COMISARIO

En calidad de Comisario de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TIMPESAS S. A., y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. 270 de la ley de Compañías, cúpleme informarles que se ha examinado el Balance General de la Compañía al 31 de Diciembre del 2012 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esta fecha.

En mi opinión, los criterios y políticas contables y de información empleados por la Sociedad, considerados por los administradores para preparar los estados financieros que se presentan a esta Asamblea, son adecuados y suficientes, por lo tanto, también en mi opinión, los estados financieros antes mencionados reflejan en forma veraz, razonables y suficientes en todos los aspectos importantes como son; la situación financiera de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRIMPESAS S. A. al 31 de Diciembre del 2012, los resultados de sus operaciones, y los cambios en su situación financiera, por el año terminado al 2011 de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M. Esparza', enclosed within a large, loopy circular flourish.

Sr. Marcelo Esparza

COMISARIO